

INVITACIÓN A LICITAR

**PROYECTO COL 83662 - Reducción del riesgo y la vulnerabilidad
frente a los efectos del Cambio en la Región de la Depresión
Momposina en Colombia**



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Agosto de 2016

Sección 1. Carta de invitación

Bogotá, Agosto 18 de 2016

Proceso 2016-15 Adquisición de insumos y herramientas agropecuarios.

Estimado señor/Estimada señora:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 – Esta Carta de invitación
- Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
- Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
- Sección 8 – Formulario de Garantía de Licitación *(NO APLICA)*
- Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución *(NO APLICA)*
- Sección 10 – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado *(NO APLICA)*
- Sección 11 – Contrato de Servicios Profesionales, que incluye los Términos y Condiciones Generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Avenida 82 N° 10-62 piso 3, Bogotá - Colombia
Atención: Representante Residente PNUD

La carta deberá estar en posesión del PNUD antes de la fecha de recibo de las ofertas y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios - Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes¹

Definiciones

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) *“Día”* se refiere a día civil.
- g) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *“IaL”* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de

¹ Nota: Esta Sección 2 “Instrucciones a los Licitantes” no se modificará de ninguna manera. Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.

adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.
- o) *“Información Adicional a la IaL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin

limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

- 6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

- 7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
- 1. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase laL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase laL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la laL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la laL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la laL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta laL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.
- 10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).
- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la laL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD

a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final ;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o

- b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la laL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;

- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

30. Aclaraciones de la licitación

Para ayudar en el examen, evaluación y comparación de las ofertas, el PNUD podrá, a discreción, solicitar a cualquier licitante la aclaración de su oferta.

La solicitud de aclaración del y la respuesta deberá realizarse por escrito. A pesar de la comunicación escrita, no se propondrá, ofrecerá ni permitirá la introducción de cambios en los precios o la sustancia de la Propuesta, excepto para proporcionar aclaraciones y confirmar la corrección de los errores aritméticos que pueda haber descubierto el PNUD en la evaluación de las ofertas, con arreglo a la Cláusula 35 de la ITB.

Cualquier aclaración no solicitada presentada por un licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una petición formulada por el PNUD, no se tendrá en cuenta en la revisión y evaluación de las Ofertas.

31. Aceptabilidad de las Propuestas

La determinación por parte del PNUD de la aceptabilidad de una Oferta se basará en el contenido de la oferta en sí.

Una Oferta sustancialmente aceptable será aquélla que cumpla con todos los términos, condiciones, especificaciones y otros requisitos de la ITB sin desviaciones, reservas u omisiones importantes.

Si una Oferta no es sustancialmente aceptable, será rechazada por el PNUD, y no podrá posteriormente convertirse en aceptable por parte del oferente mediante la corrección de la desviación, reserva u omisión materiales.

32. Disconformidades, errores reparables y omisiones

32.1 Siempre que una oferta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá hacer caso omiso de cualquier caso de incumplimiento u omisiones en la oferta que, a juicio del PNUD, no constituya una desviación material.

32.2 Siempre que una oferta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá solicitar al Oferente que presente la información o la documentación necesarias en un plazo razonable de tiempo a fin de corregir las disconformidades u omisiones no esenciales de la oferta relacionadas con los

requisitos de documentación. Esta omisión no estará relacionada con ningún aspecto del precio de la Propuesta. El incumplimiento por parte del oferente de cumplir con la solicitud puede tener como resultado el rechazo de su oferta.

32.3 Siempre que la oferta sea sustancialmente aceptable, el PNUD corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

- a. si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total de la partida en cuestión, que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el total correspondiente a la línea de partida individual se corregirá, a menos que a juicio del PNUD haya un error evidente en la coma decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total de la línea de partida individual, y el precio unitario se corregirá;
- b. si hay un error en un total que corresponda a la suma o la resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y el total se corregirá, y
- c. si hay una discrepancia entre palabras y cifras, la cantidad expresada en palabras prevalecerá, a menos que dicha cantidad haya sido provocada por un error aritmético, en cuyo caso el importe en cifras prevalecerá, sujeto a lo antes indicado.

32.4 Si el Oferente no acepta la corrección de errores que le propone el PNUD, su oferta será rechazada.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS²

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Reducción del riesgo y la vulnerabilidad frente a los efectos del Cambio en la Región de la Depresión Monposina-en Colombia
2		Título de los trabajos o servicios:	Adquisición de insumos y herramientas agropecuarios.
3		País:	Colombia
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No serán tenidas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	No aplica
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a	120 días

² Los números indicados en esta Hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los Licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados.

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		partir de la fecha de presentación	
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	No Aplica
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta ³	No Aplica
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	No Aplica
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% Nº máx. de días de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 30 días
14	F.37	Garantía de Ejecución/cumplimiento	Obligatoria
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	Moneda local: PESOS COLOMBIANOS (COP\$) Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: Mes de Agosto \$3.084
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Los Licitantes podrán solicitar al PNUD aclaraciones (únicamente por escrito) sobre cualquiera de los documentos de la IAL hasta el 25 de Agosto de 2016
17	B.10.1	Detalles de contacto para la	Las solicitudes de aclaración deben dirigirse únicamente a:

³ Los bonos de garantía u otros instrumentos emitidos por instituciones no bancarias son las opciones de menor preferencia por parte del PNUD. A menos que se indique lo contrario, se considerarán inaceptables para el PNUD.

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
		presentación de aclaraciones y preguntas ⁴	Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Centro de Servicios – Adquisiciones Dirección Avenida 82 No. 10-62. P- 3 Bogotá D.C. Colombia e-mail: licitaciones.col4@undp.org Proceso. 2016-15 Asunto: Adquisición de insumos y herramientas agropecuarios
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Todas las comunicaciones (enmiendas, actas aclaratorias, etc.), serán publicadas en el sitio web http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/procurement/ Es responsabilidad de cada proponente estar pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al proponente conocer esta información.
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 1 Copies: 1
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Las ofertas deberán entregarse en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 Oficina de Registro, Bogotá – Colombia.
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Las ofertas deberán entregarse a más tardar el día 12 de Septiembre de 2016 a las 3:00 PM hora Colombiana (GMT-5)
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Mensajería/Entrega en mano Los sobres deberán contener la siguiente información: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atn.: Sección Adquisiciones y Contratación Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia Asunto: Adquisición de insumos y herramientas agropecuarios. Proceso N°: 2016-15 Oferente: _____

⁴ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			Domicilio: _____ Ciudad: _____ País: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ NO ABRIR ANTES DEL (indicar de acuerdo a la IAL)
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No Aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 12 de Septiembre de 2016 Hora: 3:15 P.M. Lugar: Avenida 82 No. 10-62 Piso 3
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	☐ Perfil de la empresa que <u>no</u> deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir ☐ Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación ☐ Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación ☐ Certificado de existencia y representación legal , expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Las firmas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal. ☐ Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citaciones que hubiese recibido el Licitante ☐ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p.ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica ☐ Último informe financiero auditado 2015 (estado de resultados y balance general), incluyendo el Informe del Auditor ☐ Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la oferta presentada Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios, para presentar oferta y suscribir contrato.
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	1. <u>Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta</u> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona autorizada) y adjunto a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). 2. <u>Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</u>

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<u>Formulario de informaciones del Licitante</u>, al que se le deberá adjuntar: ✓ Perfil de la empresa ✓ Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos ✓ Relación de accionistas ✓ Certificado de existencia y representación legal ✓ Certificado de calidad (p.ej., ISO, etc.) ✓ Certificados de cumplimiento ambiental ✓ Último informe financiero auditado ✓ Toda la información relativa a cualquier litigio ✓ En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la oferta presentada Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios, para presentar oferta y suscribir contrato <u>Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si aplica)</u> ✓ Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay 3. Sección 6: Formulario de Oferta Técnica ✓ <u>Breve descripción del Licitante como entidad</u> ✓ <u>Trayectoria y experiencias</u> Consta de un formato para hacer una reseña de su experiencia en trabajos recientes de carácter similar al que se pretende contratar con esta SDC (la ausencia de la información necesaria para la evaluación no es subsanable) ✓ <u>SECTION 2 - ÁMBITO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS</u> La información necesaria para la evaluación técnica de las ofertas no es subsanable ○ <u>Ámbito</u>: Deben proporcionar una descripción detallada, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo efectuará los trabajos la organización/empresa, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto. ○ <u>Mecanismos de garantía de calidad técnica</u> ○ <u>Informes y monitoreo</u> ○ <u>Subcontratación (si aplica)</u>

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			○ <u>Riesgos y medidas de mitigación</u> ○ <u>Plazos para la Implementación</u> ○ <u>Asociaciones (opcional)</u> ○ <u>Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional)</u> ○ <u>Declaración de divulgación total</u> 4. Certificaciones de experiencia específica incluir el recibo de los contratos a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato de experiencia específica del oferente 5. Sección 7: Formulario de Oferta Financiera debe estar debidamente diligenciada. Este documento no es subsanable en ningún caso. Nota: Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de los servicios, fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato. El oferente deberá prever todos los costos de traslados de equipos, herramientas, materiales, componentes y accesorios, así como el manejo de los mismos aspectos de administración, almacenamiento y seguridad, una vez se de inicio al contrato, con cargo a los recursos del mismo. En ningún caso el contratante se hará responsable por pérdida o hurto de cualquier elemento y tampoco se dará por recibido ningún elemento o equipo que se encuentre en fase de almacenamiento temporal, previo a su instalación.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Octubre de 2016
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	30 días, contados a partir de la firma de la orden de compra
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un solo Licitante: Se adjudicará el contrato a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados y haya ofrecido el precio más bajo después de evaluado, y que

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos				
			cumple sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitar habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.				
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<u>Criterios de adjudicación</u> Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación: Oferta más baja que cumple con los requisitos técnicos solicitados. Criterios de evaluación de la Oferta El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación: 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE: Las firmas licitantes deberán certificar como mínimo, la experiencia que se relaciona a continuación <table><tr><th>Experiencia específica en:</th><th>El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:</th></tr><tr><td>Contrataciones con objeto similar</td><td>Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 2 años y que su objeto haya sido similar.</td></tr></table> 2. Capital de Trabajo Los licitantes cuyo estado financiero presente un capital de trabajo menor a VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$20.000.000) será rechazado. Para el capital de trabajo se empleará la siguiente fórmula: - Licitantes que se presenten individualmente: CT = AC – PC - Licitantes que se presenten en cualquier forma de asociación: CT = (ACP1+ACP2+ACPn) – (PCP1+PCP2+PCPn) Capital de Trabajo = CT Activo Corriente = AC Pasivo Corriente = PC	Experiencia específica en:	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:	Contrataciones con objeto similar	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 2 años y que su objeto haya sido similar.
Experiencia específica en:	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:						
Contrataciones con objeto similar	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 2 años y que su objeto haya sido similar.						

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos									
			Oferente 1, 2, n = P1, P2, Pn 3. Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos; El oferente deberá cumplir con de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada. 4. Aceptabilidad de los tiempos de entrega; El oferente deberá cumplir los plazos solicitados, en caso de ofertar plazos mayores la oferta será rechazada. 5.Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de Servicio o del Contrato. <u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</u> Con fines de revisión, comparación y evaluación las ofertas Financieras de los Oferentes que hayan cumplido la primera etapa de evaluación <table><tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr><tr><td>Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr><tr><td colspan="3"> Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a)Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b)Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad. </td></tr></table>	Resumen del método de evaluación			Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a)Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b)Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad.		
Resumen del método de evaluación												
Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple										
Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: a)Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. b)Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad.												

Hd D, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
33	E.29.	Medidas posteriores a la Evaluación	El PNUD se reserva el derecho de: ☐ Investigación y verificación de referencias ante las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo; ☐ Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados;
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	1. Firma del contrato por las partes. 2. Recibo por parte del PNUD de: • Garantía de ejecución/cumplimiento por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. (poliza de seguros) • Garantía de calidad por el veinte por ciento (20%) sobre el valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. (poliza de seguros)
35		Otras informaciones relativas a la IaL	Los bienes/servicios deberán entregarse en: Dirección: Punto 1: Cabecera municipal de San Marcos Sucre. Punto 2: Corregimiento de El Cauchal del municipio de San Benito Abad – Sucre. Punto 3: Comunidades de El Torno, La Mancha y Parcelas de La Gloria del municipio de San Marcos – Sucre. Punto 4: Corregimientos de Cuenca, El Pital y Las Flores del municipio de San Marcos Sucre. Punto 4: Comunidad de Mata de Caña del municipio de Ayapel – Córdoba. Punto 7: Corregimiento de Alfonso López del municipio de Ayapel Cordoba.

Hd D, nº	Ref. a instruccio nes	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Item	Artículos que deben suministrarse ⁵	Cantidad	Descripción/especificaciones de los bienes	Otras informaciones
1	Martillo de 20 Onzas	89	Martillo de 20 Onzas, mango de madera de 29 mm.	
2	Serrucho de 18 pulgadas	61	Serrucho de 18 pulgadas para madera, hoja de acero de alto contenido de carbono recubierto con barniz protector, con cobertura plástica para proteger los dientes antes y después del corte, dientes afilables, trabados y pulidos. mango de madera.	
3	Paladraga	89	Paladraga sencilla, estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Cabos fabricados en madera pulida de alta densidad. Dimensiones de 1575 mm x 355mm.	
4	Carretilla	61	Carretilla tipo Buggy, platon metálico, capacidad de 90lt, llanta neumática de 4 lonas, chasis en madera pulida.	
5	Motobomba de 6-7 hp a gasolina	40	Motobomba centrífuga autocebante de 6-7 hp de 4 tiempos a gasolina, con arranque retráctil, Hmin: 30 mca, Qmin: 120 gpm, succión y descarga de 2 pulgadas, cuerpo y voluta en hierro fundido ASTM A - 48, clase 20, capacidad mínima del tanque de gasolina de 2 litros, peso máximo 45 kilogramos.	Se debe especificar si el equipo cuenta con garantía.
6	Alicate diablo	116	Alicate diablo de 10 pulgadas (Para sacar grapas)	
7	Pintura roja en aceite	80	Pintura roja en aceite	
8	Pintura blanca en aceite	80	Pintura blanca en aceite	
9	Pintura de agua tipo I color	3	Pintura de agua tipo I color amarilla	

⁵ Se recomienda su agrupación por lotes, si procede, en particular cuando se autoricen licitaciones parciales.

	amarilla			
10	Pintura de agua tipo I color blanco	6	Pintura de agua tipo I color amarilla	
11	Pintura de agua tipo I color rojo	3	Pintura de agua tipo I color rojo	
12	Pintura de agua tipo I color azul	3	Pintura de agua tipo I color azul	
13	Pintura de agua tipo I color verde	3	Pintura de agua tipo I color verde	
14	Pintura de agua tipo I color negro	3	Pintura de agua tipo I color negro	
15	Brochas para pintar de 3 pulgadas	176	Brochas para pintar de 3 pulgadas	
16	Brochas para pintar de 1 pulgada	10	Brochas para pintar de 1 pulgada	
17	Pincel redondo numero 12	10	Pincel redondo numero 12, con mango de madera y cerdas sintéticas.	
18	Pincel redondo numero 10	10	Pincel redondo numero 10, con mango de madera y cerdas sintéticas.	
19	Pincel redondo numero 8	10	Pincel redondo numero 8, con mango de madera y cerdas sintéticas.	
20	Guadañadora de 2,6 HP.	68	Guadañadora de 2 tiempos con potencia de 2.6 HP, cilindrada minima de 37 cc, vástago en alumnio de longitud 1.80 m, debe contar con arnes, cinturon de porte sencillo, con lentes de proteccion y manillar tubular doble.	Se debe especificar si el equipo cuenta con garantía, así como los puntos de servicio técnico y venta de respuestos mas cercanos a la zona del proyecto (LA Mojana).
21	Llantas para carrteillas antipinchazo.	105	Llantas para carrteillas antipinchazo.	
22	Laminas de zinc de 3 metros	72	Laminas de zinc de tres metros de largo, calibre 34 y espesor 0,2mm.	
23	Listones de madera para techo de 10 x 10 x 300 centimetros	48	Listones de madera de 10 x 10 x 300 centimetros, para techo, el tipo de madera debe ser Chingalé, Carreto, Cedro, campano, Iguá, Caimito, Abarco, Perillo, Algarrobo, Roble o	Se debe anexar los permisos requeridos por los organismos de control para su

			Teca.	comercialización. Especificar el tipo de madera.
24	Clavos techo tradicional de zinc (con cabeza)	6	Clavos techo tradicional de zinc (con cabeza)	
25	Botas pantaneras	1400	Botas pantaneras tallas 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.	EL listado de las tallas se entregara, una vez se adjudique el contrato.
26	Pala redonda N° 4 con cabo de madera pulida.	28	Pala redonda N° 4 con cabo de madera pulida, lamina de acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido, resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto, con cabo en madera pulida, con dimensiones de	
27	Palín plano + cabo Pulido	1528	Palín plano en acero de alto carbono, tratados térmicamente con temple y revenido, resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto, con cabo en madera pulida, con dimensiones de 500 mm x 177 mm.	
28	Guantes de cuero.	28	Guantes de cuero de cabrito, de alta calidad, curtido al cromo, cosido con hilo kevlar, con refuerzo en el enlace del dedo pulgar y elástico sobre la palma de la mano, flexible, resistente a la abrasión y grasa. Guante de alto rendimiento.	
29	Regadera plastica de mano de 8 litros	1500	Regadera plastica de mano de 8 litros.	
30	Machete tres rayas de acero pulido, de 20 pulgadas de longitud.	1528	Machete tres rayas de acero pulido, de 20 pulgadas de longitud.	
31	Malla gallinera plastica	800	Malla gallinera plastica, de 1,80 m de alto x 50 metros de longitud.	
32	Rollo de alambre puas x 200 metros de longitud.	1500	Rollo de alambre puas x 200 metros de longitud, calibre 14.	
33	Rollo de alambre puas x 400 metros	168	Rollo de alambre puas x 400 metros de longitud, calibre 14.	

	de longitud.			
34	Grapa de cerca de 1 pulgada, calibre 12, x 1000 gramos.	1836	Grapa de cerca de 1 pulgada, calibre 12, x 1000 gramos.	
35	Tanque plástico bajito de 250 litros	28	Tanque plkástico de 250 litros, fabricados en polietileno de alta calidad, resistentes y libres de elementos contaminantes. arquitectónica su ubicación se hará en espacios internos.	
36	Lima triangular para afilar	1528	Lima triangular para afilar de 6 pulgadas.	
37	Manguera jardinera de ½ pulgada	1000	Manguera jardinera de ½ pulgada de diametro, y 20 metros de longitud, con refuerzo de Nylon.	
38	Manguera de polietileno de 1 pulgada.	28	Manguera de polietileno de 1 pulgada de diámetro, y 100 metros de longitud.	
39	Manguera de polietileno de 2 pulgadas	40	Manguera de polietileno de 1 ^{1/2} pulgadas de diámetro, y 100 metros de longitud.	
40	Silla plástica con brazos.	1500	Silla plástica Rimax con brazos, dimensiones de Largo 54.2 cm, Ancho 55.5 cm y Alto 74.5 cm.	

Nota: Se anexa cuadro con la cantidad de insumos por punto de entrega.

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales
Tiempo de entrega estimado	Un mes máximo después de la firma de la orden de compra.
Garantía y requisitos de posventa	Los equipos suministrados (Motobomba y Guadañadora) deben contar con garantía del fabricante. En caso que a la hora de recibir los insumos, herramientas o equipos el profesional del PNUD encargado observe que que hay insumos que no cumplen con lo estipulado en los términos de referencia, el proveedor tendrá como máximo 30 días calendario para cambiar el producto por el especificado con las características técnicas requeridas en los términos de referencia.
	La madera suministrada debe contar con los permisos requeridos por los organismos de control para su comercialización
Cargue transporte y descargue se efectuará en las siguientes puntos:	Los insumos deberán ser entregados en los siguientes puntos: - Cabecera del municipio de San Marcos Sucre. - Comunidad de El Cauchal del municipio de San Benito Abad. - Comunidad de El Chinchorro del municipio de San Benito Abad. - Comunidades de El Torno, La Mancha y Parcelas de La Gloria del municipio de San Marcos. - Corregimientos de Cuenca, El Pital y Las Flores del municipio de San Marcos.

	- Comunidad de Mata de Caña del municipio de Ayapel. - Corregimiento de Alfonso López del municipio de Ayapel Córdoba. La entrega de bienes a usuarios debe ser coordinada con el PNUD quién determinará la relación de bienes por usuario. Durante la entrega no habrá posibilidad de cambio entre bienes excepto que así lo determine el PNUD.
--	--

Fecha de entrega	El plazo en el cual el contratista debe entregar el producto requerido y recibido a satisfacción de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del contrato y de la aprobación de la garantía correspondiente.
Inspección a la entrega	El supervisor del (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los bienes.
Requisitos de verificación	Al proponente seleccionado se le solicita permitir y facilitar las intervenciones del PNUD mediante una <u>revisión aleatoria</u> de la entrega. Se verifica todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de los materiales en el lugar de entrega indicado.
Ámbito de la formación en materia de operación y mantenimiento	Los equipos Motobomba y Guadañadora requieren un manual de funcionamiento.
Requisitos de soporte técnicos	Documento de la garantía de la Motobomba y Guadañadora emitida por el fabricante.
Condiciones de pago	100% a los 30 días de la aceptación de los bienes entregados con arreglo a las especificaciones y de recibo de la factura por el PNUD.
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la IAL.
Servicios posventa exigidos	En caso que a la hora de recibir los insumos, herramientas o equipos el profesional del PNUD encargado observe que hay insumos que no cumplen con lo estipulado en los términos de referencia, el

	proveedor tendrá como máximo 30 días calendario para cambiar el producto por el especificado con las características técnicas requeridas en los términos de referencia. Cargue transporte y descargue se efectuará en las siguientes puntos: Los insumos deberán ser entregados en los siguientes puntos: - Cabecera del municipio de San Marcos Sucre. - Comunidad de El Cauchal del municipio de San Benito Abad. - Comunidad de El Chinchorro del municipio de San Benito Abad. - Comunidades de El Torno, La Mancha y Parcelas de La Gloria del municipio de San Marcos. - Corregimientos de Cuenca, El Pital y Las Flores del municipio de San Marcos. - Comunidad de Mata de Caña del municipio de Ayapel. - Corregimiento de Alfonso López del municipio de Ayapel Córdoba. La entrega de bienes a usuarios debe ser coordinada con el PNUD quién determinará la relación de bienes por usuario. Durante la entrega no habrá posibilidad de cambio entre bienes excepto que así lo determine el PNUD.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta⁶

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]* De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y

⁶ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[*sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieren*]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante⁷

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
la L n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

⁷ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- ☐ Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- ☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture(si se encuentra registrado)⁸

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i> ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

⁸ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica⁹

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2. : Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, etc) del licitante para contratar. Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.
- 1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos dos (2) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

⁹ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuadro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Item	Descripción/especificaciones de los bienes	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
1	Martillo de 20 Onzas, mango de madera de 29 mm.	89	
2	Serrucho de 18 pulgadas para madera, hoja de acero de alto contenido de carbono recubierto con barniz protector, con cobertura plástica para proteger los dientes antes y después del corte, dientes afilables, trabados y pulidos. mango de madera.	61	
3	Paladraga sencilla, estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Cabos fabricados en madera pulida de alta densidad. Dimensiones de 1575	89	

	mm x 355mm.		
4	Carretilla tipo Buggy, platon metalico, capacidad de 90lt, llanta neumática de 4 lonas, chasis en madera pulida.	61	
5	Motobomba centrifuga autocebante de 6-7 hp de 4 tiempos a gasolina, con arranque retráctil, Hmin: 30 mca, Qmin: 120 gpm, succión y descarga de 2 pulgadas, cuerpo y voluta en hierro fundido ASTM A - 48, clase 20, capacidad minima del tanque de gasolina de 2 litros, peso máximo 45 kilogramos. Nota: El oferente debe especificar si el equipo cuenta con garantía.	40	
6	Alicate diablo de 10 pulgadas (Para sacar grapas)	116	
7	Pintura roja en aceite	80	
8	Pintura blanca en aceite	80	
9	Pintura de agua tipo I color amarilla	3	
10	Pintura de agua tipo I color amarilla	6	
11	Pintura de agua tipo I color rojo	3	
12	Pintura de agua tipo I color azul	3	
13	Pintura de agua tipo I color verde	3	
14	Pintura de agua tipo I color negro	3	
15	Brochas para pintar de 3 pulgadas	176	
16	Brochas para pintar de 1 pulgadas	10	
17	Pincel redondo numero 12, con mango de madera y cerdas sintéticas.	10	
18	Pincel redondo numero 10, con mango de madera y cerdas sintéticas.	10	
19	Pincel redondo numero 8, con mango de madera y cerdas sintéticas.	10	
20	Guadañadora de 2 tiempos con potencia de 2.6 HP, cilindrada minima de 37 cc, vástago en aluminio de longitud 1.80 m, debe contar con arnes, cinturón de porte sencillo, con lentes de proteccion y manillar tubular doble. Nota: El oferente debe especificar si el equipo cuenta con garantía, así como los puntos de servicio técnico y	68	

	venta de respuestos mas cercanos a la zona del proyecto (LA Mojana).		
21	Llantas para carrteillas antipinchazo.	105	
22	Laminas de zinc de tres metros de largo, calibre 34 y espesor 0,2mm.	72	
23	Listones de madera de 10 x 10 x 300 centímetros, para techo, el tipo de madera debe ser Chingalé, Carreto, Cedro, campano, Iguá, Caimito, Abarco, Perillo, Algarrobo, Roble o Teca. Nota: El oferente debe anexar los permisos requeridos por los organismos de control para su comercialización. Especificar el tipo de madera.	48	
24	Clavos techo tradiconal de zinc (con cabeza)	6	
25	Botas pantaneras tallas 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44. Nota: El listado de las tallas se entregará una vez se adjudique el contrato.	1400	
26	Pala redonda N° 4 con cabo de madera pulida, lamina de acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido, resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto, con cabo en madera pulida, con dimensiones de	28	
27	Palín plano en acero de alto carbono, tratados térmicamente con temple y revenido, resistente a la flexión, tracción, torsión e impacto, con cabo en madera pulida, con dimensiones de 500 mm x 177 mm.	1528	
28	Guantes de cuero de cabrito, de alta calidad, curtido al cromo, cosido con hilo kevlar, con refuerzo en el enlace del dedo pulgar y elástico sobre la palma de la mano, flexible, resistente a la abrasión y grasa. Guante de alto rendimiento.	28	

29	Regadera plastica de mano de 8 litros.	1500	
30	Machete tres rayas de acero pulido, de 20 pulgadas de longitud.	1528	
31	Malla gallinera plastica, de 1,80 m de alto x 50 metros de longitud.	800	
32	Rollo de alambre puas x 200 metros de longitud, calibre 14.	1500	
33	Rollo de alambre puas x 400 metros de longitud, calibre 14.	168	
34	Grapa de cerca de 1 pulgada, calibre 12, x 1000 gramos.	1836	
35	Tanque plástico de 250 litros, fabricados en polietileno de alta calidad, resistentes y libres de elementos contaminantes. arquitectónica su ubicación se hará en espacios internos.	28	
36	Lima triangular para afilar de 6 pulgadas.	1528	
37	Manguera jardinera de ½ pulgada de diametro, y 20 metros de longitud, con refuerzo de Nylon.	1000	
38	Manguera de polietileno de 1 pulgada de diámetro, y 100 metros de longitud.	28	
39	Manguera de polietileno de 1 ^{1/2} pulgadas de diámetro, y 100 metros de longitud.	40	
40	Silla plástica Rimax con brazos, dimensiones de Largo 54.2 cm, Ancho 55.5 cm y Alto 74.5 cm.	1500	

Servicio de postventa requerido	Detalles adicionales	Sercicio Postventa Ofrecidos y Garantizados por el Oferente
Tiempo de entrega estimado	Un mes máximo después de la firma de la orden de compra.	
Garantía y requisitos de posventa	Los equipos suministrados (Motobomba y Guadañadora) deben contar con garantía del fabricante. En caso que a la hora de recibir los insumos, herramientas o equipos el profesional del PNUD encargado observe que que hay	

	insumos que no cumplen con lo estipulado en los términos de referencia, el proveedor tendrá como máximo 30 días calendario para cambiar el producto por el especificado con las características técnicas requeridas en los términos de referencia.	
	La madera suministrada debe contar con los permisos requeridos por los organismos de control para su comercialización	
Cargue transporte y descargue se efectuará en las siguientes puntos:	Los insumos deberán ser entregados en los siguientes puntos: - Cabecera del municipio de San Marcos Sucre. - Comunidad de El Cauchal del municipio de San Benito Abad. - Comunidad de El Chinchorro del municipio de San Benito Abad. - Comunidades de El Torno, La Mancha y Parcelas de La Gloria del municipio de San Marcos. - Corregimientos de Cuenca, El Pital y Las Flores del municipio de San Marcos. - Comunidad de Mata de Caña del municipio de Ayapel. - Corregimiento de Alfonso López del municipio de Ayapel Córdoba. La entrega de bienes a usuarios debe ser coordinada con el PNUD quién determinará la relación de bienes por usuario. Durante la entrega no habrá posibilidad de cambio entre	

	bienes excepto que así lo determine el PNUD.	
--	--	--

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

--

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera¹⁰

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la Oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO COP\$	VALOR TOTAL COP\$
1	Martillo Martillo de 20 Onzas	Unidad	89	\$	\$
2	Serrucho de 18 pulgadas	Unidad	61	\$	\$
3	Paladraga	Unidad	89	\$	\$
4	Carretilla	Unidad	61	\$	\$
5	Motobomba de 6-7 hp a gasolina	Unidad	40	\$	\$
6	Alicate diablo	Unidad	116	\$	\$
7	Pintura roja en aceite	Galón	80	\$	\$
8	Pintura blanca en aceite	Galón	80	\$	\$
9	Pintura de agua tipo I color amarilla	Galón	3	\$	\$
10	Pintura de agua tipo I color blanco	Galón	6	\$	\$
11	Pintura de agua tipo I color rojo	Galón	3	\$	\$
12	Pintura de agua tipo I color azul	Galón	3	\$	\$
13	Pintura de agua tipo I color verde	Galón	3	\$	\$
14	Pintura de agua tipo I color negro	Galón	3	\$	\$
15	Brochas para pintar de 3 pulgadas	Unidad	176	\$	\$
16	Brochas para pintar de 1 pulgada	Unidad	10	\$	\$
17	Pincel redondo numero 12	Unidad	10	\$	\$
18	Pincel redondo numero 10	Unidad	10	\$	\$
19	Pincel redondo numero 8	Unidad	10	\$	\$
20	Guadañadora de 2,6 HP.	Unidad	68	\$	\$
21	Llantas para carretillas antipinchazo.	Unidad	105	\$	\$

¹⁰ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

22	Laminas de zinc de 3 metros	Unidad	72	\$	\$
23	Listones de madera para techo de 10 x 10 x 300 centímetros	Unidad	48	\$	\$
24	Clavos techo tradicional de zinc (con cabeza)	Libra	6	\$	\$
25	Botas pantaneras	Unidad	1400	\$	\$
26	Pala redonda N° 4 con cabo de madera pulida.	Unidad	28	\$	\$
27	Palín plano + cabo Pulido	Unidad	1528	\$	\$
28	Guantes de cuero.	Unidad	28	\$	\$
29	Regadera plastica de mano de 8 litros	Rollo	1500	\$	\$
30	Machete tres rayas de acero pulido, de 20 pulgadas de longitud.	Rollo de 200 mts	1528	\$	\$
31	Malla gallinera plastica	Kilo	800	\$	\$
32	Rollo de alambre puas x 200 metros de longitud.	Unidad	1500	\$	\$
33	Rollo de alambre puas x 400 metros de longitud.	Unidad	168	\$	\$
34	Grapa de cerca de 1 pulgada, calibre 12, x 1000 gramos.	Unidad	1836	\$	\$
35	Tanque plástico bajito de 250 litros	Unidad	28	\$	\$
36	Lima triangular para afilar	Unidad	1528	\$	\$
37	Manguera jardinera de ½ pulgada	Rollo x 20 mt.	1000	\$	\$
38	Manguera de polietileno de 1 pulgada.	Rollo x 100 mt.	28	\$	\$
39	Manguera de polietileno de 2 pulgadas	Rollo x 100 mt.	40	\$	\$
40	Silla plástica con brazos.	Unidad	1500		
Valor antes de IVA					
Valor del IVA					
Valor total					

Nota: El valor del transporte debe estar incluido en el valor del insumo a cotizar.

Firma autorizada **[firma completa e iniciales]:**

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la empresa:

Información de contacto:

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

NO APLICA

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN

NO APLICA Garantía. Se deberá emitir una Póliza emitida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia.

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado

NO APLICA

Sección 11: ORDEN DE COMPRA

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL LICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.



Colombia

Avenida 82 # 10-62
Piso 3
Bogota
Colombia
Tel: 488-9000
Fax: 488-9010

Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number COL10-	Date	Revision	Page
Payment Terms	Freight / Incoterms		Ship Via
Buyer	Phone	Currency	
Fax:	Tel:	COP	
Approver			

Vendor:

Ship To:

Bill To:

Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
-------------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount COP 0.00

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

.....

Vendor signature and date

Authorized Signature

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

- d. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
- e. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que

ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

- i. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
- ii. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o

ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

- a. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
- b. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRÁ AÑADIR: "QUE EXCEDAN%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

R. EXPLOTACIÓN SEXUAL

1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.
2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

S. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

T. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.